

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**

0080101



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**REDUCCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**

**OTORGADA POR:**

**CONELSA, CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.**

**CUANTIA:**

**INDETERMINADA.**

**A. E.**

**DI: 4 C**

%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y seis (26) de Octubre del año dos mil cinco, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, comparece el señor **FRANCISCO DALMAU ROCCA**, de estado civil casado, a nombre y representación de la compañía **CONELSA, CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.**, en su calidad de **Presidente y Representante Legal** de dicha compañía, hallándose debidamente autorizado para el efecto según consta del nombramiento y acta que se agregan a la presente como documentos

1 habilitantes.- El comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
2 de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con  
3 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes  
4 indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me  
5 entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:

6 **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,  
7 sírvase insertar una de la cual conste legalmente otorgado el siguiente  
8 acto de Reducción del Valor Nominal y Reforma de Estatutos, de la  
9 Compañía CONELSA, CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A., regido por  
10 las cláusulas detalladas a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE:-**

11 Conforme se desprende de los documentos habilitantes que se anexan, a  
12 la formalización del presente acto solemne, debidamente facultado para el  
13 efecto, concurre el señor FRANCISCO DALMAU ROCCA, de estado civil  
14 casado, como Presidente y Representante Legal de la Compañía  
15 CONELSA, CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.- El compareciente, es  
16 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito,  
17 Distrito Metropolitano, se encuentra plenamente capacitado, debidamente  
18 inteligenciado de los efectos a que está llamado a producir este acto.-

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- UNO)** La Compañía CONELSA,  
20 CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. se constituyó mediante escritura  
21 pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Miguel  
22 Angel Altamirano, el siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve,  
23 aprobada el primero de abril del mismo año, por resolución número  
24 seiscientos cuarenta y siete del Superintendente de Compañías, e inscrita  
25 en el Registro Mercantil de este Cantón el nueve de los mismos mes y  
26 año, bajo el número cuatro del tomo Uno del llamado Registro Industrial.-

27 **DOS)** Mediante escrituras públicas celebradas ante el Notario Quinto del  
28 Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el veinte y dos de septiembre  
29 de mil novecientos ochenta y seis y el quince de abril de mil novecientos

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 ochenta y siete, se prorroga el plazo de duración, se reformó y se codificó  
2 los estatutos y se aumentó el capital social de la Compañía a la suma de  
3 doscientos millones de sucres y fue legalmente inscrita en el Registro  
4 Mercantil el once de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- **TRES)**  
5 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón  
6 Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el veinte y nueve de septiembre  
7 de mil novecientos noventa y ocho, la misma que fue aprobada mediante  
8 Resolución número noventa y ocho uno . uno . uno . cero cero veinte y  
9 siete cincuenta y cinco de nueve de noviembre de mil novecientos  
10 noventa y ocho de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el  
11 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de noviembre de mil  
12 novecientos noventa y ocho, la Compañía CONELSA, CONDUCTORES  
13 ELÉCTRICOS S.A., aumentó el capital social de doscientos millones de  
14 sucres a un mil doscientos millones de sucres, dividido en doce mil  
15 acciones nominativas de cien mil sucres de valor cada una, y  
16 consecuentemente se reformó los Estatutos Sociales.- **CUATRO)** Por la  
17 expedición de la llamada Ley para la Transformación Económica del  
18 Ecuador de ocho de marzo del dos mil, publicada en el Registro Oficial  
19 Número treinta y cuatro de trece del mismo mes y año, el Señor  
20 Superintendente de Compañías en ejercicio de sus atribuciones y  
21 facultades legales, en fecha veinte y cuatro de abril del dos mil expide la  
22 Resolución Número 00.Q.I.J. cero cero ocho, mediante la cual dicta  
23 normas de aplicación de las reformas introducidas a la Ley de Compañías  
24 por la Ley de Transformación Económica del Ecuador, cuyo Artículo ocho  
25 dispone que las Compañías sometidas a su control realicen en concreto:  
26 a) Señalar en Estatutos en dólares de los Estados Unidos de Norte  
27 América el importe de su correspondiente capital suscrito y pagado en  
28 sucres; y, b) señalar también consecuentemente en dólares el valor  
29 nominal en sucres de las acciones en que se divida dicho capital.-

1 Según los Artículos doce y trece de la mentada Resolución del señor  
2 Superintendente de Compañías, se dispone en relación a las Compañías  
3 anónimas: a) sustituir el Libro de acciones y accionistas y los talonarios de  
4 la emisión de acciones por registro y talonarios en que los valores se  
5 expresen en dólares de los Estados Unidos de Norte América (USA); y, b)  
6 sustituir los títulos de acciones emitidos con valores en sucres por títulos  
7 de acciones expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte  
8 América. **CINCO)** En razón de que la Compañía CONELSA,  
9 CONDUCTORES ELÉCTRICOS S. A., ha realizado la conversión  
10 únicamente en sus Libros Contables, es decir cumpliendo con la Norma  
11 Ecuatoriana de Contabilidad NEC diez y siete (17) y debiendo cumplir con  
12 las disposiciones legales citadas en la cláusula anterior, no siendo posible  
13 efectuar la conversión directa de sucres a dólares, ya que en el último  
14 incremento de capital el valor accionario quedó fragmentado en múltiplos  
15 de veinte centavos de dólar (\$ 0,20), siendo como son las Acciones  
16 indivisibles y debiendo mantener las proporciones accionarias intactas, es  
17 necesario efectuar legalmente la reducción del valor nominal de las  
18 Acciones y por tanto Reformar el Estatuto Social.- **SEXTO)** La Junta  
19 General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONELSA,  
20 CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A., celebrada el treinta y uno de agosto  
21 del dos mil cuatro, aprobó por unanimidad realizar la reducción del valor  
22 nominal de las acciones de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00)  
23 equivalente a CUATRO DÓLARES (USD \$ 4.00) cada una a VEINTE  
24 CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,20) y autorizó expresamente al  
25 Presidente de la Compañía señor Francisco Dalmau Rocca, para que  
26 realice los trámites correspondientes.- **TERCERA.- REDUCCIÓN DEL**  
27 **VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**  
28 Con los antecedentes expuestos, el señor FRANCISCO DALMAU  
29 ROCCA, de estado civil casado, como Presidente y Representante Legal

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 de la Compañía CONELSA, CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A., por los  
2 derechos que representa por medio del presente instrumento y hallándose  
3 debidamente facultado por la Junta General Universal Extraordinaria de  
4 Socios de la Compañía CONELSA, CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.,  
5 celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil cuatro, procede a realizar  
6 la reducción del valor nominal de las acciones de CIEN MIL SUCRES (\$  
7 100.000,00) equivalentes a CUATRO DÓLARES (USD \$ 4.00), cada una  
8 a VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,20), y consecuentemente se  
9 reforma el Artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:  
10 **"ARTICULO QUINTO.-** El Capital de la Compañía es de CUARENTA Y  
11 OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
12 (USD \$ 48.000,00), dividido en doscientas cuarenta mil (240.000)  
13 acciones nominativas y ordinarias de veinte centavos de dólar (USD \$  
14 0,20) cada una.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan  
15 como documentos habilitantes a la presente minuta, copia del acta de la  
16 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía  
17 CONELSA, CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A., celebrada el treinta y  
18 uno de agosto del dos mil cuatro y el nombramiento del compareciente  
19 como representante legal de la compañía.- **QUINTA:** Se faculta al Doctor  
20 Manuel Antonio Araque Caiza, para que realice todos los trámites que  
21 sean necesarios para la probación de la presente escritura en la  
22 Superintendencia de Compañías, así como la inscripción en el Registro  
23 Mercantil del Cantón Quito.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las  
24 demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente  
25 instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- El  
26 compareciente ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra  
27 firmada por el Doctor Manuel Antonio Araque Caiza, profesional con  
28 matrícula número: Seis mil seiscientos noventa y cinco, del Colegio de  
29 Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura

1 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el  
2 caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,  
3 éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el  
4 Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-  
5  
6  
7  
8  
9

10  SR. FRANCISCO DALMAU ROCCA.

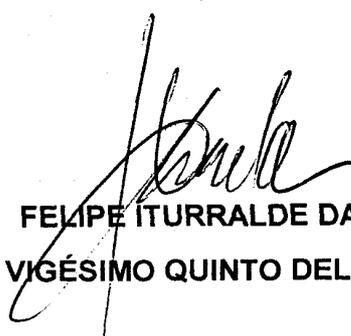
11 **PRESIDENTE DE CONELSA, CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.**

12 C.C. 1702089087

13 P.V. 77-0088  
14  
15  
16  
17  
18

19 **RUC DE CONELSA, CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.**

20 **# 1790015785001**  
21  
22  
23

  
24 **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.**  
25 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.**  
26  
27  
28

000004

DOCUMENTOS HABILITANTES



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

NACIONALIDAD: CIUDADANIA  
 D.M. 1702000005-7  
 BALMAU BOCCA FRANCISCO ALEJANDRO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 10 4609TC 1947  
 D.O.C. - 0351 04678 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1947

PARA EL REGISTRO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO XIMENA CHIRIUEGA GONZALEZ  
 SUPERIOR INDUSTRIAL  
 FRANCISCO BALMAU  
 ADELA BOCCA  
 QUITO  
 18/03/2005  
 18/03/2007  
 REN 1410390  
 Pch



YD

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi.  
 Quito,

26 OCT 2005

DR FELIPE ITURRALDE GAVILAN  
NOTARIO







# CONELSA

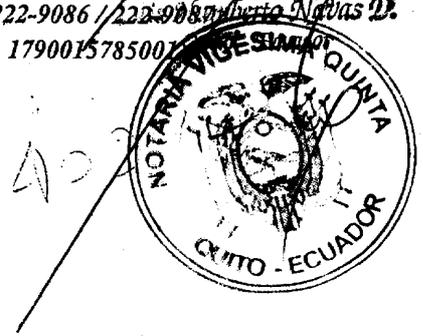


## CONDUCTORES ELECTRICOS S.A.

FABRICA: Panamericana Norte Km. 5 1/2 • Teléfonos: 247-2470 / 247-2220 / 247-7563  
OFICINA: Av. 10 de Agosto No. 1832 y Roca, 3er Piso • Teléfonos: 222-9086 / 222-9087  
Apartado: 17-01-502 Fax: 222-7053 • Quito - Ecuador • R.U.C.: 1790015785007

Quito, 6 de mayo del 2002

Señor  
**FRANCISCO ALEJANDRO DALMAU ROCCA**  
Presente

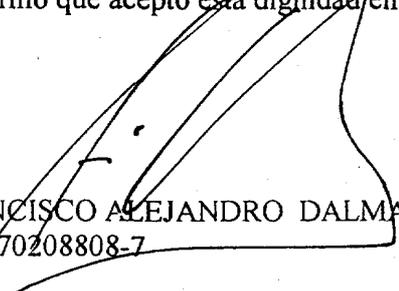


Para los fines legales consiguientes, tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria Universal de la Empresa "CONELSA", Conductores Eléctricos S. A., en sesión del día 2 mayo del año que decurre, tuvo el acierto de reelegir a usted en la dignidad de **Presidente** y Representante Legal de la Empresa, por el periodo de cinco años. (Individual), o conjuntamente con el Gerente (Art. 21).

Atentamente,

  
ALEJANDRO AUGUSTO DALMAU ROCCA  
C.I. 170245346-3  
GERENTE

Confirmando que acepto esta dignidad en la ciudad de Quito, 7 de mayo del 2002

  
FRANCISCO ALEJANDRO DALMAU ROCCA  
C.I. 170208808-7

NOTA: Fecha de constitución de CONELSA: Febrero 17, 1969  
Fecha de Inscripción de CONELSA: Abril 09, 1969  
Atribuciones Presidente : 29/Stbre/98, Notaria 9ª. Inscrita el 23/Nov/1998.  
Codificación: 22/Stbre/86 y 11/Abril/87, Notaria 5ª. Inscrita el 11/Ago/1987.

FDR/ynr.a

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3443 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 20 MAY 2002

**REGISTRO MERCANTIL**



*[Signature]*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia del su original que estuvo a mi vista.

08 JUN 2005

Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Notaria Sta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

*[Signature]*



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONELSA, CONDUCTORES ELECTRICOS S.A., CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2004.

En la ciudad de Quito, el día ~~Martes 31~~ de Agosto del dos mil cuatro, a las doce horas, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Avenida Diez de Agosto dieciocho treinta y dos y Roca, Edificio Globo Norte, piso tres, de esta ciudad de Quito, amparados en lo que disponen los artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de CONELSA CONDUCTORES ELECTRICOS S. A., los señores:

FRANCISCO DALMAU ROCCA, ANTONIO DALMAU ROCCA, ALEJANDRO DALMAU ROCCA, FRANCISCO DALMAU CHIRIBOGA, JOSE DALMAU VORBECK, ALEJANDRO DALMAU PINTO y MONTSERRAT LLATJOS GARCIA, accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social de la misma, quienes

aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta. Asiste como invitado el comisario principal Sr. Segundo Ramírez. En efecto presididos por el Sr. Francisco Dalmau Rocca en su calidad de presidente, hace de Secretario el señor Alejandro Dalmau Rocca en su calidad de Gerente de la Empresa. La Junta por unanimidad resuelve tratar sobre el estado del capital suscrito. Como consecuencia de lo manifestado por el Sr. Presidente que de acuerdo al último aumento de capital realizado el 5 de Diciembre de 1998 en la Notaria Novena del Dr. Gustavo Flores Uzcategui el capital de la empresa quedó aumentado a \$1.200.000.000 (un mil doscientos millones de sucres) dividido en doce mil acciones nominativas y ordinarias de cien mil sucres de valor cada una. Con la dolarización decretada por el gobierno al cambio de 25.000 sucres por un dólar de los Estados Unidos de América, el capital de la empresa se transformó en \$48.000,00 dividido en las siguientes aportaciones de los socios:

Nº Identificación	Nombre	Nacionalidad	Capital
1 1706849419	Dalmau Chiriboga Francisco Benjamín	Ecuador	1,636.80
2 1705947156	Dalmau Pinto Alejandro José	Ecuador	1,570.00
3 1701805648	Dalmau Rocca Antonio Mario Francisco	Ecuador	10,434.80
4 1602453463	Dalmau Rocca Alejandro Augusto	Ecuador	10,430.00
5 1702088087	Dalmau Rocca Francisco Alejandro	Ecuador	10,363.20
6 1703840254	Dalmau Vorbeck José Antonio	Ecuador	1,565.20
7 67532	Llatjos García Montserrat	Ecuador	12,000.00
TOTAL (USD \$)			48,000.00

70

Como se puede observar, en la nómina de accionistas, el valor accionario quedó fragmentado en múltiplos de 20 centavos de dolar. En el espíritu de mantener las proporciones accionarias intactas, el Sr. Francisco Dalmau Rocca propone dividir el capital social de US\$ 48.000 en 240.000 acciones de US\$ 0,20 centavos de dólar. De esta manera, explica se lograría mantener la participación accionaria de cada uno de los accionistas en sus debidas proporciones y poder realizar el reparto de las acciones en participaciones unitarias correspondiente a cada uno de los socios de acuerdo a su participación en el capital de accionario de la empresa.

Puesto en consideración de la Junta de Accionistas la moción presentada por el Presidente, luego de analizarla, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Realizar la reducción del valor nominal de las acciones de US\$ 4.00 por cada una a 20 centavos por cada una. De esta manera el capital social de US\$ 48.000.00 quedaría conformado por 240.000 unidades de acciones a 0,20 centavos, repartidos de la siguiente forma:

Nombre	Nº Acciones	Valor de cada acción	Capital
Dalmau Chiriboga Francisco	8.184	0,20	1,636.80
Dalmau Pintó Alejandro	7.850	0,20	1,570.00
Dalmau Rocca Antonio	52.174	0,20	10,434.80
Dalmau Rocca Alejandro	52.150	0,20	10,430.00
Dalmau Rocca Francisco	51.816	0,20	10,363.20
Dalmau Vorbeck José Antonio	7.826	0,20	1,565.20
Llatjos García Montserrat	60.000	0,20	12,000.00
Totales:	240.000		48,000.00

2. Otorgar al Sr. Francisco Dalmau Rocca todas las facultades para que en cumplimiento de lo aquí acordado por unanimidad, realice todos los trámites a fin de realizar la reforma a los estatutos de la empresa.

El señor Presidente manifiesta que una vez que ha sido tratado el orden del día, declara terminada la sesión, concediendo un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura a los asistentes y es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual, suscriben la presente acta todos los socios, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario de la Junta.

70

0580007



SR. FRANCISCO DALMAU ROCCA, por sus propios derechos

SRA. MONTSERRAT LLATJOS GARCIA, por sus propios derechos.

SR. ANTONIO DALMAU ROCCA, por sus propios derechos.

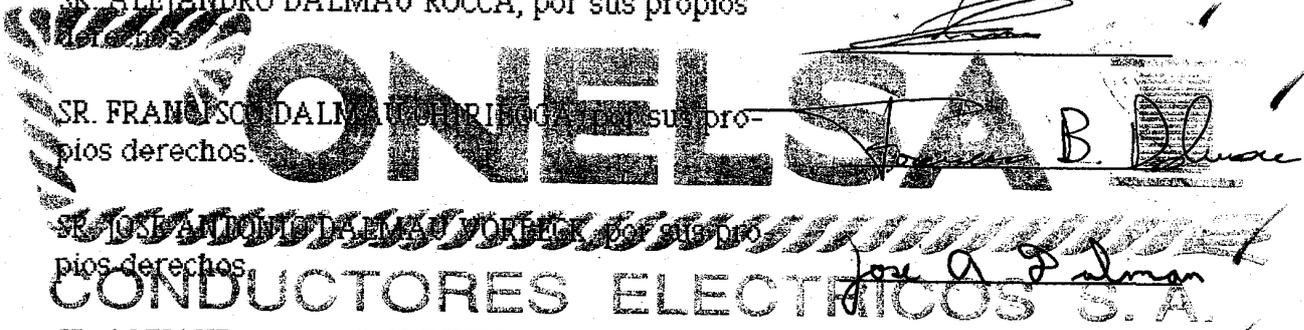
SR. ALEJANDRO DALMAU ROCCA, por sus propios derechos.

SR. FRANCISCO DALMAU ROCCA, por sus propios derechos.

SR. JOSE ANTONIO DALMAU ROCCA, por sus propios derechos.

SR. ALEJANDRO DALMAU PINTO, por sus propios derechos.

SR. SEGUNDO RAMIREZ FLORES, en calidad de Comisario Principal de la Empresa.



Handwritten signatures and names corresponding to the listed individuals, including 'B. Dalmau', 'Jose A. Dalmau', 'A. Dalmau', and 'Segundo Ramirez Flores'.

Es fiel copia del original.

**CONELSA**

FRANCISCO DALMAU  
PRESIDENTE

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790015785001

RAZON SOCIAL: CONELSA CONDUCTORES ELECTRICOS S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/04/1969  
NOMBRE COMERCIAL: CONELSA

### ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FABRICACION DE TUBOS, CAÑOS, MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS DE PLASTICO.  
FABRICACION DE CABLES DE FIBRA OPTICA COMPUESTOS DE FIBRAS RECUBIERTAS DE MATERIAL AISLADO CONECTADOS O NO A CONDUCTORES ELECTRICOS Y PROVISTOS O NO DE CONECTORES.  
FABRICACION DE OTROS CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD AISLADOS PROVISTOS O NO DE CONECTORES.

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARRETAS Barrio: COTOCOLLAC  
Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Oficina: P8 Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: SEIS  
Telefono Trabajo: 2472220 Fax: 2227053 Apartado Postal: 1701502 Telefono Trabajo: 2472470 Telefono Trabajo  
2229096 Email: conelsa@andinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 02/01/1981  
NOMBRE COMERCIAL: CONELSA FEC. CIERRE.: 21/04/1997

### ACTIVIDADES ECONOMICAS:

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ROCA Número: 229 Intersección:  
TAMAYO Oficina: P8 Telefono Domicilio: 225817

CONELSA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  
FRANCISCO BARRAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJGUZMAN Presidencia: QUITO:PAEZ 555 Y RAMIREZ  
DAYALOS

Fecha y hora: 07/05/2005 03:05:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

0000008

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790015785001  
 RAZON SOCIAL: CONELSA CONDUCTORES ELECTRICOS S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: CONELSA  
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DALMAU ROCCA FRANCISCO ALEJANDRO



FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 09/04/1969      FEC. CONSTITUCION: 09/04/1969  
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981      FEC. ACTUALIZACION: 07/06/2005

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE CABLES DE FIBRA OPTICA COMPUESTOS DE FIBRAS RECUBIERTAS DE MATERIAL AISLADO CONECTADOS O NO A CONDUCTORES ELECTRICOS Y PROVISTOS O NO DE CONECTORES.

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARRETAS Barrio: COTOCOLLAO  
 Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: SEIS  
 Referencia ubicación: JUNTO A GASOLINERA PUMA CARRETAS Telefono Trabajo: 2472220 Fax: 2227053 Apartado Postal: 1701502 Telefono Trabajo: 2472470 Telefono Trabajo: 2229086 Email: conelsa@andinanet.net

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO DEL IVA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

**CONELSA**

DIRECCION REGIONAL NORTE

07 JUN 2005

PRINCIPAL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OJGUZMAN PRESIDENTE Emisión: QUITO:PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 07/06/2005 03:06:42

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 Quito,

26 OCT 2005  
 DR FELIPE TORRALBA DE DAVALOS  
 NOTARIO



Se otorgó ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente rubricada, firmada y sellada, en Quito, a veintiséis de octubre del año dos mil cinco.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**

0000909



NOTARIA  
VICÉSIMA QUINTA  
QUITO

...ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 05.Q.IJ. 4650 dada por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado el 10 de noviembre de 2005, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de conversión del capital social de sucres a dólares, disminución del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la Compañía CONELSA, CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. celebrada ante mi el 26 de octubre de 2005, de la aprobación de la misma que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 11 de Noviembre de 2005.



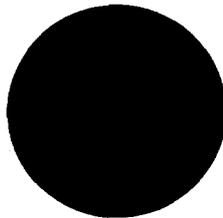
**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.**  
**NOTARIO VICÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



**RAZON:** Tomé nota de la presente escritura pública de REDUCCION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, aprobada por El Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, (Encargado), mediante resolución No.05.Q.IJ. 4650, de diez de noviembre del año dos mil cinco, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada «CONELSA, CONDUCTORES ELECTRICOS S.A.» otorgada ante el notario cuarto doctor Miguel Angel Altamirano Arellano, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. En Quito, hoy día martes quince de noviembre del año dos mil cinco.



**Dr. Jaime Aillón Albán**  
Quito - Ecuador



**Dr. Jaime Aillón Albán**  
**NOTARIO CUARTO**  
**QUITO**

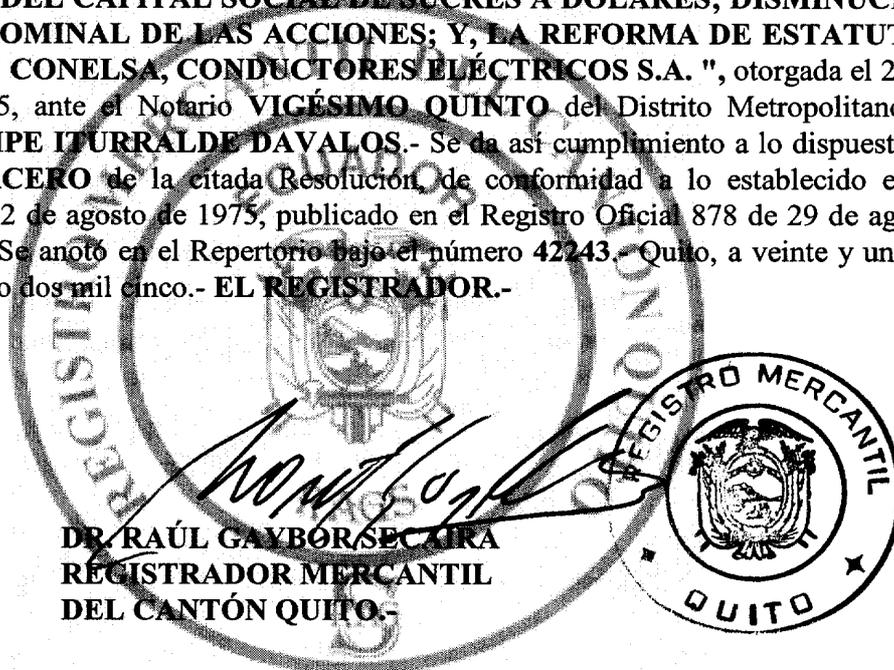


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000010



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC**, de 10 de noviembre del 2.005, bajo el número **088** del Registro Industrial, Tomo 37.- Se tomó nota al margen de la inscripción numero 004 del Registro Industrial de nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve, a fs 008, Tomo 1.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES; DISMINUCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **CONELSA, CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.** ", otorgada el 26 de octubre del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 42243.- Quito, a veinte y uno de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBORSO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.-